

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.127

Miércoles 16 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2632467

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ABRE PERIODO EXTRAORDINARIO DE POSTULACIÓN Y MODIFICA
RESOLUCIÓN QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 903, de esta Subsecretaría, ábrase un periodo de postulación extraordinario de 30 días, contados desde la publicación del presente extracto, para efectos de proceder a la designación de los cargos vacantes del Comité de Manejo de las Pesquerías Artesanales del Archipiélago de Juan Fernández e Islas Desventuradas, señalados en la resolución extractada.

Las postulaciones deberán hacerse en la forma y de acuerdo con los requisitos previstos en el decreto supremo N° 95, de 2013, ya individualizado, y la resolución exenta N° 2.478, de 2024, de esta Subsecretaría.

Modifícase el artículo 2° de la resolución exenta N° 2.478, de 2024, de esta Subsecretaría, que inició el proceso de renovación de los miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo ya individualizado, provenientes del sector pesquero artesanal y plantas de proceso, en el sentido de:

a) Eliminar en el numeral 1, letra b), la frase "En este caso, solamente se aceptarán duplas mixtas".

b) Reemplazar en el numeral 7, letra b), la frase "Considerando lo establecido en la ley N° 21.370, al existir sólo un cupo para plantas de proceso y para asegurar la representatividad en este sector, sólo se considerarán postulaciones de representantes titular y suplente con duplas de género mixto (Hombre y mujer)", por la siguiente:

"Considerando lo establecido en la ley N° 21.370, se establecerá como mecanismo para fomentar la participación de mujeres en este comité, ponderación adicional equivalente a 5, para aquellos apoyos dirigidos a duplas mixtas y una ponderación de 10 puntos para duplas conformadas por dos mujeres."

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, martes 8 de abril de 2025.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2632467

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl